

**AVISO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CIERRE POR DUPLICIDAD DE PARTIDAS
CON INSCRIPCIONES INCOMPATIBLES**

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados que el Jefe de Unidad Registral de la Zona Registral N° XIII ha dispuesto el inicio de los procedimientos de cierre de partidas por duplicidad, que a continuación se detallan:

N° Resolución	Partida a cerrarse, datos del inmueble y titular registral	Partida que permanecería abierta, datos del inmuebles y titular registral
Resolución N°0507-2025-SUNARP/ZRXIII/UREG (24/04/2025) (Exp. 002-2025-D/RPI/ORT) Duplicidad de partidas	- CIERRE PARCIAL que afecta a la Partida Electrónica N° 11131692 del Registro de Predios de Tacna, en un área de 114 736.53 m2. - Partida Electrónica N° 11131692 INDEPENDIZACIÓN de la PE. N° 11011238, correspondiente al predio eriazo ubicado en zona de expansión urbana denominado CUARTEL GREGORIO ALBARRACIN con una extensión de 214.2006 Has, del distrito, provincia y departamento de Tacna. - Titular Registral: EL ESTADO representado por el MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO DEL PERU.	Partida Electrónica N° 11155404 independizada de la PE. 07003433 (continuación del Tomo 50 Folio 453), Corresponde al predio rural denominado El Olivar PARCELA C-1, ubicado en el Pago Para Chico, Valle Tacna, distrito, provincia y departamento de Tacna, con un áreas de 12.2075 Ha. Titulares Registrales: -Ana María Chura Chura -Lourdes María Jiménez Huanacuni -Ibet Luz Machaca Velásquez

Cualquier interesado puede formular oposición al cierre de partida, dentro de los 60 días siguientes a la última publicación del presente aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar su escrito ante la Unidad Registral de la Zona Registral N° XIII, calle Arica N° 731 del distrito, provincia y departamento de Tacna.

Tacna, 29 de abril del 2025

**Firmado digitalmente
DAYANIN MADELEY CURI EGUILUZ
Jefa de la Unidad Registral
Zona Registral N°XIII- -SUNARP**